



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 145-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 25 de marzo de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 001-OCRI-UNAP mediante el cual, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - UNAP, solicita la designación de un representante ante la OCRI como coordinador de la Facultad de Ingeniería Química – Año 2026.

CONSIDERANDO:

Que, el decano en uso de sus atribuciones de acuerdo al artículo 129° de la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP y toma de decisiones para resguardar la gobernabilidad de esta Facultad, estima conveniente designar a la **Ing. MARITZA ECHEVARRÍA ORDOÑEZ DE ARAUJO;Dra.**, docente principal a dedicación exclusiva - adscrita al Departamento Académico de Química, como representante **Coordinadora de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ingeniería Química** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 25 de marzo al 31 de diciembre de 2026.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a la **Ing. MARITZA ECHEVARRÍA ORDOÑEZ DE ARAUJO;Dra.**, docente principal a dedicación exclusiva - adscrita al Departamento Académico de Química, como representante **Coordinadora de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ingeniería Química** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 25 de marzo al 31 de diciembre de 2026.; en mérito al visto y considerando de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JORGE MANASES RÍOS RÍOS;Dr.

Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO;Dr.

Secretario Académico (e)

